

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocupará el puesto que asimismo se indica, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2019.

Equipo de gobierno:

1. D. Ricardo Alameda Sepúlveda, con DNI 0544****B, en un puesto de asesor, con efectos de 9 de mayo de 2023.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 17 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/8.384/23)

